



Visa para la búsqueda de un puesto de formación profesional (oficios) o para la solicitud de admisión a estudios universitarios

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ **Las personas que quieren buscar un puesto de formación profesional (*Ausbildung*) no pueden ser mayores de 25 años** en el momento de solicitar su visa. Además, deben contar con un título de bachillerato que les permita el acceso a estudios superiores. Al presentar su solicitud, deberán indicar para qué oficio están buscando un puesto de formación. La estancia máxima para buscar un puesto de formación profesional es de seis (6) meses.
- ➔ **Los solicitantes de admisión a estudios universitarios** son aquellos solicitantes que se interesan por una carrera en una universidad alemana, pero que no han sido admitidos en una universidad o en una institución preparatoria para los estudios superiores. Esto también incluye a estudiantes potenciales en el campo musical/artístico que deben cumplir con un examen de ingreso en Alemania. La duración máxima de la estancia para la búsqueda de un lugar de estudio es de nueve (9) meses.
- ➔ **Los solicitantes de admisión a estudios universitarios** que obtengan una carta de admisión de una universidad o un curso propedéutico (*Studienkolleg*) durante el trámite de su visa, deberán enviar **inmediatamente** su carta de admisión al correo electrónico visa@mexi.diplo.de indicando su número de solicitud de visa. Su solicitud se tramitará entonces para una visa para estudios superiores. Favor de tomar en cuenta que, en estos casos, el comprobante de financiamiento deberá ser una cuenta bloqueada con un saldo mínimo de 10.332 € y una disposición restringida de este saldo de 861 € mensuales (véase [hoja informativa estudios superiores](#)). Favor de enviar también el comprobante sobre la cuenta bloqueada lo más rápido posible a la sección de visas para evitar retrasos en su trámite de visa.
- ➔ **El permiso de residencia para solicitantes de admisión a estudios universitarios o con el fin de buscar un puesto de formación profesional no da derecho a trabajar.**
- ➔ Para más información, consulte: www.make-it-in-germany.de y www.study-in-germany.de

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.**
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa Financiamiento](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 947,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por adelantado al momento de presentar su solicitud. En el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de

- **por lo menos 5.682,- € para los solicitantes que buscan un puesto de formación profesional (6 meses)**,
- **por lo menos 8.523,- € para los solicitantes de admisión a estudios universitarios (9 meses)**.

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. El comprobante de depósito o transferencia bancaria no es válido sin la confirmación oficial del banco mencionada arriba.

- Comprobante original de conocimientos básicos del idioma alemán mediante un certificado de idioma reconocido por el sistema ALTE que corresponda, como mínimo, al nivel B2. Si se demuestra que el idioma en que se

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



impartirán las clases en inglés, entonces se pueden comprobar los conocimientos de idioma mediante los resultados satisfactorios de los exámenes IELTS o TOEFL por ejemplo.

- Dos (2) copias simples del certificado de idioma
- Dos (2) copias simples de una carta de motivos redactada en alemán y firmada por el solicitante, en donde se detallan los motivos por los que quiere realizar la formación o los estudios previstos, así como los planes para su futura carrera profesional.
- Dos (2) copias simples de su CV en forma de tabla y en alemán
- Título de bachillerato (p. ej. Abitur) y/o título universitario en original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples del título de bachillerato (p. ej. Abitur) y/o título universitario en original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor

Para los solicitantes de admisión a estudios universitarios, adicionalmente:

- Dos(2) copias de los comprobantes que acrediten que se ha ocupado de investigar sobre la rama de estudio/ el objetivo del estudio previstos y realmente está interesado/a en seguir esa carrera (p. ej. confirmación de UniAssist o confirmación de la(s) universidad(es) alemana(s) sobre su solicitud de admisión (p. ej. acuse de recibo de los documentos, admisión provisional o similar))

Para solicitantes que buscan un puesto de formación profesional, adicionalmente:

- Dos (2) copias de comprobantes que acrediten el contacto con posibles centros de formación en Alemania, invitación a una entrevista o similares

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- **he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,**
- **tengo todos los documentos requeridos completos y**
- **he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.**

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de